

# SOLICITUD DE CANDIDATURA

## DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos		D.N.I.
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	
Domicilio Particular		
C.P.	Localidad	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	

## DATOS DE LA EMPRESA:

Breve descripción de la Actividad de la Empresa con sus principales productos y servicios, así como actividades complementarias que realiza.

Sector de la Empresa	C.N.A.E. de su actividad empresarial principal		
Estructura legal/impositiva de la empresa			
Dirección de la Empresa			
C.P.	Localidad	Teléfono	
Fax	E-mail		
Año fundación de la empresa	Año en que el candidato asumió la dirección		
	2009	2010	2011
Nº de empleados			
Ventas anuales			
Beneficio antes de impuestos			
Total fondos propios			

Solicita participar en el PREMIO JOVEN EMPRESARIO BURGOS 2012.  
Fecha y firma:

## Organizadores:

## Patrocinadores:

## Colaboradores:

## Información:

- **ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE BURGOS** Pza. Castilla, 1 - 2ª - Casa del Empresario 09003 Burgos · Tfno: 947 25 04 53
- **SODEBUR** Consulado del Mar - Paseo del Espolón, 14 09003 Burgos · Tfno: 947 06 19 29 - Fax: 947 04 06 31
- **OFICINA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL DE BURGOS** Teatro Principal 2ª planta - Paseo del Espolón 09003 Burgos · Tfno: 947 28 88 00 (ext. 164)
- **JEARCO** Plaza San Esteban, 3 09400 Aranda de Duero · Tfno: 947 51 40 45

## Presentación de candidaturas:

- |   |   |
|---|---|
| <b>ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE BURGOS</b><br>Tfno: 947 25 04 53          | Pza. Castilla, 1 - 2ª<br>Casa del Empresario<br>09003 BURGOS    |
| <b>OFICINA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL DE BURGOS</b><br>Tfno: 947 28 88 00 (ext. 164) | Teatro Principal 2ª planta<br>Paseo del Espolón<br>09003 BURGOS |

Info: [www.ajeburgos.com](http://www.ajeburgos.com) / [www.emprenderural.es](http://www.emprenderural.es)  
[www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es) / [www.jearco.es](http://www.jearco.es)

**Premio Joven Empresario Burgos 2012**

Fecha límite de presentación de candidaturas **21 Septiembre**

#jovenempresario2012

Emprende, es Burgos.

# BASES PREMIO JOVEN EMPRESARIO DE BURGOS

## 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Estos premios tienen como objetivo el reconocimiento de la sociedad en general y de las instituciones que patrocinan y colaboran en particular, al esfuerzo y el buen hacer de los jóvenes empresarios que aportan todo su potencial creando nuevos puestos de trabajo y generando riqueza.

Los jóvenes empresarios de Burgos capital y provincia que han destacado durante los tres últimos años, tendrán un reconocimiento a su labor, y servirán de estímulo y ejemplo para otros emprendedores que están dudando en crear su empresa.

La celebración de estos premios es posible gracias al apoyo y patrocinio institucional del Ayuntamiento de Burgos, la Diputación de Burgos (Sodebur), el Ayuntamiento de Aranda de Duero y la Obra Social y Cultural de Caja de Burgos.

## 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Podrá ser candidato cualquier empresario que no supere la edad de 35 años a 31 de diciembre de 2009 (al menos el candidato lo debe de cumplir).
- La empresa tiene que haber iniciado la actividad en 2009 o con anterioridad (deberá acreditar al menos tres ejercicios fiscales: 2009, 2010 y 2011).
- La sede y actividad de la empresa tiene que estar ubicada en Burgos capital o provincia y no podrá estar participada mayoritariamente por entidades o empresas de titularidad pública o privada.

## 3. SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar las solicitudes conforme al modelo anexo de solicitud de candidatura de la presente convocatoria, así como lo indicado en el punto 11 de la bases en la sede de AJE Burgos o en la oficina de autoempleo de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Burgos.

## 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14 horas del día 21 de septiembre de 2012.

## 5. ESTUDIO DE CANDIDATOS

Una vez recopiladas todas las candidaturas presentadas, la Junta Directiva de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Burgos, procederá a su estudio y clasificación obteniéndose seis candidaturas finales según el siguiente criterio:

- 2 finalistas, entre las candidaturas de empresas ubicadas en población superior a 50.000 habitantes.
- 4 finalistas, entre candidaturas de empresas ubicadas en población inferior a 50.000 habitantes.

La documentación correspondiente a los seis finalistas será estudiada y puntuada por los miembros del jurado. Además se visionarán los vídeos de las empresas finalistas por parte del jurado antes de su deliberación.

## 6. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- El Ayuntamiento de Burgos.
- La Diputación Provincial de Burgos (SODEBUR).
- El Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- Caja de Burgos.
- Oficina de Autoempleo.
- Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos.
- Cámara de Comercio e Industria de Burgos.
- CEEI.
- Universidad de Burgos.
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Burgos (realizará funciones de secretario).

## 7. CONCESIÓN DEL PREMIO

El Premio se concederá por mayoría simple del jurado. En caso de empate decidirá el voto de calidad del presidente.

Se concederá un único premio, que podrá ser declarado desierto a juicio del jurado. Las decisiones del jurado serán inapelables.

A los seis finalistas se les hará un reconocimiento a través de un acto público con repercusión en los medios de comunicación y se les hará entrega de un galardón, así como regalos en especie que ayuden a su desarrollo empresarial.

## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Espíritu emprendedor del candidato:
  - Grado de desarrollo del proyecto y viabilidad.
  - Originalidad de la idea.
  - Proyección futura.
  - Porcentaje de participación en la empresa del candidato.
  - Cualquier otro factor tangible o intangible que el jurado considere oportuno.
- Originalidad y carácter innovador del negocio desarrollado por la empresa o la gestión de la misma.
- Número de empleados y evolución.
- Evolución en el crecimiento de facturación y número de ventas.
- Imagen de la empresa.
- Repercusión de la actividad en la economía local.
- Poseer certificaciones: calidad, tecnológica, estandarizaciones...
- Formación a los empleados, medidas de conciliación de la vida familiar y laboral e igualdad de oportunidades.
- Medidas para el respeto al medioambiente y la responsabilidad social corporativa.
- Indicadores que se reflejen en la documentación presentada a tener en cuenta por el jurado.

## 9. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Toda la documentación de los expedientes de los titulares será devuelta o destruida una vez termine la finalidad para la cual se aportó la misma. Los datos del candidato, nombre de la empresa, teléfono, mail, Web y actividad desarrollada podrán ser divulgados con fines de promoción y proyección social del Premio.

## 10. DISPOSICIÓN FINAL

AJE Burgos reclamará a los candidatos cuanta documentación considere oportuno y ejercerá cuantas acciones considere precisas para el correcto desarrollo y cumplimiento de la presente convocatoria.

## 11. Adjuntar todos los candidatos:

- Fotocopia de D.N.I.
- Curriculum Vitae (del candidato y los socios).
- Fotocopia de escrituras de la empresa o contrato privado.
- Memoria en la que se detalle el historial de la empresa: origen, primeros pasos y estado actual. Planes de futuro. Ubicación de los centros de trabajo. Actividad principal y complementaria, número de trabajadores en plantilla y composición de la misma. Imagen corporativa (folletos, catálogos, elementos de marketing y promoción de la empresa, logotipo...). Certificaciones y documentaciones que consideren oportunas y que apoyen la valoración de la candidatura según los criterios recogidos en el punto 8 de las bases.
- Solicitud de candidatura incluyendo datos del solicitante y datos de la empresa totalmente cumplimentada según el modelo que aparece al final de la bases (parte trasera del presente tríptico) con fotocopia.

## 12. Los seis finalistas deberán aportar:

- Impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios de la empresa (2009, 2010 y 2011) y en caso de personas físicas declaración de la renta de las tres últimas anualidades (2009, 2010 y 2011).
- Balance y Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2011.
- Carátula primera del modelo 190 del año 2011.
- Solicitud de certificados de estar a corriente de pagos con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social.

Premio Joven  
Empresario  
Burgos

2012

